

Absuelven a 7 compañeros del SAT que ocuparon un Lidl en protesta por la visita de Merkel

DIARIO OCTUBRE :: 27/09/2013

7 de los 8 juzgados por esta acción de protesta simbólica han sido absueltos, y solo 1 de ellos ha sido condenado a pagar una multa de 150 euros por desobediencia

Este es el mensaje del militante del SAT juzgado:

“Por fin una buena noticia judicial, me han absuelto en el juicio por la ocupación del Lidl de Dos Hermanas del pasado verano en las marchas del SAT en la que fui detenido, también otros 6 compañer@s han quedado absueltos, tan solo uno ha sido multado con 150 € por desobediencia. A seguir luchando”.

Miembros del Sindicato Andaluz de Trabajadores (SAT) se encerraron en un supermercado de la cadena Lidl en Dos Hermanas (Sevilla) para mostrar su rechazo a la visita de la canciller alemana, Angela Merkel, al estado español, para entrevistarse con el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy.

Los hechos tuvieron lugar el pasado 6 de septiembre de 2012, con la llegada a Dos Hermanas de la “Marcha Andalucía en Pie” que el sindicato andaluz realizó el verano de ese año por todas las provincias de Andalucía, momento en el que una parte de los miembros del SAT fueron hacia el supermercado Lidl de la Avenida de España para encerrarse, mientras el grueso de la marcha continuaba su camino hacia el poliderportivo de la ciudad nazarena. La acción se saldó con 8 detenidos.

“El encierro ha sido en Lidl por ser una empresa alemana ante la visita de Angela Merkel, que traerá una nueva receta para que el pueblo siga sufriendo”, dijo entonces Cañamero a la prensa.

Ahora, 7 de los 8 detenidos en aquella acción han quedado absueltos, y solo uno de ellos ha sido condenado, engordando así en 150 euros la larga lista de sanciones y multas que la justicia española ha impuesto al sindicato nacionalista andaluz.

www.diario-octubre.com

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/absuelven-a-7-companeros-del-sat-que-ocu